DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **66** Fecha Solicitud 02/01/2017

Tipo de Operación: 1305

Sucursal: 01 CALLE 26 No. 69 - 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 2

Descripción:. MTTO SISTEMAS MISIONALES - FORTALECIMIENTO PLATAFORMA TECNOLÓGICA ERP – HAROLD MEDINA BARON

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Los sistemas administrativos y financieros del ICFES, requieren de soporte y acompañamiento especializado para atender dudas e inquietudes y dar solución a problemas más complejos por parte de un líder experto funcional y técnico que realice configuraciones propias del sistema asociadas a procedimientos, parametrización avanzada, con conocimiento en el funcionamiento de validaciones, interrelación entre tablas, y en especial de los módulos de contratación, inventarios, presupuesto, tesorería y contabilidad instalados en el Instituto.

Teniendo en cuenta que en la planta del ICFES no se cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo las labores requeridas, se considera necesario contratar un profesional idóneo que preste sus servicios para realizar dichas actividades.

OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para apoyar la solución de requerimientos y realizar el acompañamiento técnico y funcional, para la operación del Software de Gestión ERP y el Software de Gestión de Nómina, con los que el ICFES cuente actualmente o implemente durante la vigencia del contrato.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	El perfil requerido para el rol es el siguiente: 1. Ingeniero de Sistemas 2. Experiencia de 1 año, en herramientas de desarrollo Java o .NET. 3. Conocimientos de Base de Datos: Sql Server y/o Oracle. 4. Cumplir con lo definido en la circular 20 de 2015 categoría III nivel 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar la solución de requerimientos técnicos y funcionales que surjan en alguno de los software de gestión de ERP o Nómina.

2. Apoyar el acompañamiento técnico y funcional de los módulos a cargo de los usuarios del software de gestión ERP y Nómina.

3. Apoyar a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en el análisis continuo de los requerimientos de soporte y participar en el establecimiento de las soluciones más adecuadas de acuerdo con la normatividad y políticas existentes.

4. Entregar un informe mensual que contenga un análisis de los requerimientos existentes con su respectiva solución y la documentación de los requerimientos escalados a los proveedores.

5. Escalar a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, las soluciones relacionadas con modificaciones o parametrización que se requieran y que puedan implicar cambios en procedimientos o políticas de la Institución.

6. Participar en las reuniones de discusión para mejoramiento de procesos, con el fin de apoyar la solución de requerimientos en lo pertinente al sistema o las modificaciones que se requieran.

7. Apoyar en la retroalimentación y acompañamiento a los usuarios acerca de los errores más frecuentes durante la operación.

8. Apoyar la documentación de requerimientos que sea necesario escalar a los proveedores, para asegurar al máximo su entendimiento y que el desarrollo sea adecuado a las necesidades de la operación del ICFES.

Obligaciones Generales:

9. Preparar y presentar un informe mensual de las actividades realizadas, el cual debe contener los anexos pertinentes (documentación de requerimientos, reportes de requerimientos atendidos, etc.).

10. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.

11. Custodiar y mantener en buen estado y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.

12. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.

13. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

14. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN	Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que, por parte del contratista, construir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia, para amparar: (i) Cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Adicionalmente, debe firmar un acuerdo de confidencialidad.
SUPERVISOR	Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones
OBLIGACIONES DEL ICFES	El ICFES se obliga a: 1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna. 2. Revisar y aprobar la documentación que el contratista elabore como parte de las actividades objeto del contrato. 3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 8. Facilitar los espacios físicos, equipos de computo y demás elementos requeridos por el contratista para desarrollar las labores asignadas. 9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso. 10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL	Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el Ingeniero HAROLD MEDINA BARÓN, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de desarrollo de aplicaciones. De igual forma, cabe resaltar que la persona referida tiene experiencia y conocimiento en los procesos relacionados con la gestión y el mantenimiento de las bases de datos y soporte y mantenimiento a las mismas y lleva desempeñando por más de dos años dicho rol. A continuación, se relaciona la experiencia e idoneidad del ingeniero HAROLD MEDINA BARÓN para cumplir con el perfil requerido: * Ingeniero de Sistemas de la Universidad Autónoma de Colombia 2013. * Se desempeñó como Ingeniero de Sistemas en la Universidad Nacional de Colombia desde Octubre de 2013 hasta Octubre de 2014, donde realizó desarrollos, gestión de bases de datos, administración de los servicios y los trámites de la Universidad para el Gobierno en Línea. * Tiene experiencia en programación en JAVA, bases de datos en Oracle y MySql, así como manejo de UML (Modelo E R, modelo de casos de uso, diagrama de actividades, diagrama de estados). * Cuenta con más de dos años de experiencia en el apoyo a la solución de requerimientos en Software de Gestión de ERP y de Nómina del ICFES. Por lo anterior y de conformidad con el perfil del ingeniero y la circular 20 de 2015 donde se ubica en la categoría III nivel 3, el valor del contrato será de $ 55.296.000 IVA incluido, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS ($4.608.000) M/Cte IVA incluido.
VALOR Y FORMA DE PAGO	

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato será la suma de $ 55.296.000, los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato. El ICFES cancelará el valor del contrato así:

Un primer pago de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS ($4.608.000) M/Cte IVA incluido contra entrega de Informe de acompañamiento e implementación del ERP EBusiness.

Once (11) pagos de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS ($4.608.000) M/Cte IVA incluido.

Los pagos se realizarán mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	55296000	55296000					

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre
Firma	Firma

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES **INVITACIÓN CERRADA A PRESENTAR OFERTA**		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Selección Directa	**FECHA DE INVITACIÓN: 03/01/2016**

Bogotá D.C

Señor:

HAROLD JEFERSON MEDINA BARÓN

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar la solución de requerimientos y realizar el acompañamiento técnico y funcional, para la operación del Software de Gestión ERP y el Software de Gestión de Nómina, con los que el ICFES cuente actualmente o implemente durante la vigencia del contrato.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

dpalacios@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 03 de enero de 2016

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: **dpalacios@contratista.icfes.gov.co**

Atentamente,

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Proyectó: Diego Palacios Sánchez – Abogado.
VoBo. Andrés Mancipe González – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales